

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

UNIVERSIDAD: Universidad San Jorge

CENTRO: Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge

FECHA DE VERIFICACIÓN: 04/05/2015

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 3 DE OCTUBRE DE 2018

CÓDIGO RUCT: 4315321

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un plan de mejora.

En el plazo previsto, la Universidad de Zaragoza no presentó alegaciones.

En función del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

BUENAS PRÁCTICAS

- Uso habitual de rúbricas de evaluación en pruebas y trabajos como práctica docente para los procesos de evaluación con feedback constante para el estudiantado.
- El desarrollo de la Plataforma Docente Universitaria de forma estandarizada y coordinada entre el profesorado.

PUNTOS FUERTES

- La titulación ha puesto en marcha un plan de acción tutorial universitario que asigna un tutor académico por cada estudiante.
- Alta satisfacción del estudiantado, del profesorado y de los egresados/as con la titulación.
- Participación de profesores asociados con experiencia profesional en la docencia en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

RECOMENDACIONES

- Revisar y modificar la normativa de acceso a los másteres impartidos en castellano en relación a la exigencia de un nivel B1 en español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) igualando el nivel de exigencia a un B2 exigido a los estudiantes cuando la docencia se imparte en una lengua diferente del castellano.
- Reflexionar sobre la conveniencia de modificar el nivel de cualificación del profesorado establecido en la Memoria Verificada (100% doctores) para adecuarlo a la realidad manteniendo el compromiso de la Universidad de mantener el porcentaje de doctores lo más alto posible.
- Establecer los mecanismos necesarios para recoger el nivel de satisfacción del colectivo de empleadores y de inserción laboral.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El título se imparte en modalidad semipresencial con una estructura de un curso académico, una carga de 60 créditos y la posibilidad de cursar diferentes especialidades.

La implantación del plan de estudios mantiene coherencia con lo establecido en la Memoria Verificada con fecha 7 de mayo de 2015 y su posterior modificación.

El programa formativo mantiene una buena conexión con los objetivos previstos por el título y con las competencias que se pretenden adquirir. Las asignaturas que conforman el plan de estudios y su secuenciación están sustentadas sólidamente en la Memoria Verificada. Los diferentes elementos curriculares que componen cada materia (competencias, actividades, evaluación...) se corresponden y son coherentes con lo establecido en la Memoria Verificada.

El perfil del egresado se ajusta perfectamente a las necesidades del mercado laboral, permitiendo el ejercicio de la función docente en ESO, Bachillerato, ciclos formativos y enseñanzas de idiomas.

La titulación dispone de excelentes mecanismos de coordinación docente. En la Memoria Anual del curso académico 2016/2017 se puede observar la actividad, esfuerzo e interés de las reuniones de coordinación docente, para evitar duplicidades de contenidos y ajustar la carga de trabajo del estudiante. En la visita a la titulación se ha podido comprobar y ampliar la información al respecto.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

No obstante, la normativa de la Universidad San Jorge establece para el acceso a los másteres impartidos en castellano el nivel B1 en español según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) para la admisión de estudiantes cuya lengua materna no sea el español. Debería revisarse y modificarse dicho criterio exigiendo como mínimo el B2 para hacerlo coincidir con el criterio que se exige en otras lenguas cuando la docencia se imparte en ellas.

El número de plazas ofertadas (100) no supera el límite establecido en la Memoria Verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada. No se observa (y así se constata) actividad alguna relativa al reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

A través de la página web del título se puede acceder de forma directa a toda la información académica sobre el programa formativo, así como a otros documentos de interés relativos al funcionamiento del máster (memoria verificada, informe anual, tasas de rendimiento, tasas de satisfacción...).

La información necesaria para el estudiantado es fácilmente accesible por medio de la página web del título, incluyendo las guías docentes, la organización y las novedades. La Plataforma Docente Universitaria constituye un espacio virtual de encuentro que permite obtener información actualizada, y facilita el seguimiento del título a los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El sistema de garantía interno de calidad permite recoger y analizar la información relevante para un correcto funcionamiento de la titulación, siendo la memoria anual un documento de referencia sobre las acciones de mejora.

El sistema de garantía interno de calidad dispone de diversos procedimientos con el objetivo de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La trayectoria profesional, docente e investigadora de la plantilla del profesorado se considera adecuada a las competencias definidas en el programa formativo, cubriendo las particularidades de las diferentes especialidades contempladas, así como las prácticas y el TFM. Aun así, existe una variación importante sobre el nivel de cualificación del profesorado establecido en la Memoria Verificada (100% doctores) y la realidad actual (50% doctores).

Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de modificar este apartado en la memoria de verificación dado que, aunque existe una desviación en el número de doctores debida a la participación de profesores asociados con experiencia en docencia dicha participación se considera una fortaleza del título.

La ratio estudiantes/profesor permite realizar un seguimiento adecuado del estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La titulación ha puesto en marcha un plan de acción tutorial que asigna un tutor académico por curso y estudiante.

Se observa actividad docente destinada a la actualización y la formación con el objetivo de impartir docencia de calidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El título dispone del personal de apoyo suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para que las actividades docentes puedan desarrollarse de manera adecuada.

El equipamiento y los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y las necesidades del título.

Las infraestructuras de carácter tecnológico juegan un papel muy relevante dado que se trata de una titulación semipresencial. La Plataforma Docente Universitaria representa una herramienta fundamental para la interacción entre el profesorado y los estudiantes. Las evidencias muestran un buen funcionamiento.

Las prácticas están definidas y estructuradas de manera adecuada. Se observa coordinación y eficacia entre los diferentes recursos humanos implicados. Sin menoscabo de lo anterior, existe una queja entre los diferentes colectivos referida al tratamiento que la Orden del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón que regula el procedimiento de prácticas proporciona al estudiantado de la Universidad San Jorge. Esta queja es a que el Departamento competente en materia de Educación del Gobierno de Aragón no permite elegir libremente (el estudiantado) las plazas de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

La metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios son coherentes con respecto a los resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo. La estructura y organización de los trabajos fin de máster, así como el procedimiento de evaluación establecido, también permite comprobar adecuadamente el grado de adquisición de los aprendizajes.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del título, manteniendo un nivel adecuado de concordancia para el nivel MECES 3 (Máster) requerido.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los indicadores de rendimiento y principales tasas del título muestran un funcionamiento adecuado y presentan valores por encima del 90%, superior a lo establecido en la Memoria Verificada.

Estudiantado, profesorado y egresados manifiestan un alto nivel de satisfacción con la titulación.

No se dispone de información relativa al nivel de satisfacción del colectivo de empleadores ni de inserción laboral. Debería incluirse.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN
JORDI SURIÑACH CARALT